AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. SASIP -IMCRED-001-2026

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1, del decreto 1082 de 2015, El Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte IMCRED, CONVOCA PÚBLICAMENTE, a todos los interesados en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SASIP -IMCRED-001-2026.

1. **ENTIDAD CONTRATANTE: IMCRED -** Carrera 7 No 17-19. Casa de la Música.

2. **LUGAR DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LAS OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO:** CASA DE LA MÚSICA, ubicada en la carrera 7 No 17-19, Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte y en la página www.colombiacompra.gov.co, Email: imcredmontelibano@montelibano-cordoba.gov.co

3. **OBJETO:** contratar la "SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE – IMCRED"**.**

4. **FICHA TECNICA DE ELEMENTOS Y CANTIDADES A ADQUIRIR**: Anexo Condiciones Técnicas.

5. **MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

Teniendo en cuenta la naturaleza, cuantía y características del objeto a contratar, la modalidad de selección del contratista aplicable será la Selección Abreviada-Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo establecido en el numeral 2º, literal a) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

6. **PLAZO:** Un (01) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio

7. **FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:**

El plazo permitido para presentar propuesta será: Hasta el 10 de noviembre de 2026 a las 7:30 am.

Las propuestas deberán presentarse de la siguiente manera:

- Las propuestas deberán presentarse en sobres sellado, en original, en sobres independientes, legajados, rubricados, foliados y en idioma español; no deberán contener textos entre líneas, ni tachaduras salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas

- La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado que contenga los documentos de orden jurídico, financiero, de experiencia, organizacional y los aspectos que son objeto de evaluación.

Las propuestas deberán entregarse en dos sobres cerrados y selladas, así: SOBRE N°1 (ORIGINAL), contendrá los requisitos habilitantes y la información relativa a los criterios de evaluación diferentes al factor económico, cumplimiento de la ficha técnica el SOBRE N°2 (ORIGINAL) contendrá la oferta económica; además debe indicar nombre del proponente, número de folios, compañía aseguradora, número garantía de seriedad de la oferta, para llenar el acta de cierre.

La propuesta deberá ser presentada en ORIGINAL, los sobres deben estar cerrados y marcados.

- El sobre deberá identificarse de la siguiente manera:

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto Oficial estimado para la ejecución contractual es de: **NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($99.870.000).**

9. VERIFICACIÓN SOBRE ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 de 2015, se señala que, por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos se encuentran previstas en el Estudio Previo del presente proceso de selección de contratista.

10. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

Esta entidad territorial puede limitar a Mipyme el presente proceso de selección de contratista, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección está por debajo del umbral de Mipyme previsto por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, tal como a continuación se puede evidenciar:

De acuerdo con lo previsto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2. Y 2.2.1.2.4.2.3. Del Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento de Córdoba y en el municipio de Montelíbano siempre y cuando se reciban mínimo (02) solicitudes.

A Las Mipymes con domicilio en el Departamento de Córdoba deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para efecto de la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas se analizarán los siguientes factores habilitadores:

REQUISITOS HABILITANTES	HABILITANTES
CAPACIDAD JURÌDICA	Ver pliego de condiciones
CAPACIDAD FINANCIERA	De conformidad con lo contenido en el análisis del sector y el pliego de condiciones.
EXPERIENCIA	Ver pliego de condiciones
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	De conformidad con lo contenido en el análisis del sector y el pliego de condiciones.
CAPACIDAD TECNICA	Ver pliego de condiciones
CAPACIDAD RESIDUAL	Ver pliego de condiciones

12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

No aplica teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de selección**.**

13. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria pública	22 de octubre de 2026.	SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios y Documentos Previos.	22 de octubre de 2026.	SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones Observaciones.	Hasta el 29 de octubre de 2026.	imcredmontelibano@montelibano-cordoba.gov.co Barrio San Luis - Carrera 7 No. 17 – 19/ Casa de la Música
Plazo para solicitar limitación a MIPYME		
Respuesta observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 30 de octubre de 2026.	SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Acto de apertura	30 de octubre de 2026.	SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones definitivos	30 de octubre de 2026.	SECOP I www.colombiacompra.gov.co imcredmontelibano@montelibano-cordoba.gov.co Barrio San Luis - Carrera 7 No. 17 – 19/ Casa de la Música
Audiencia para la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles.	El 30 de octubre de 2026.	Barrio San Luis - Carrera 7 No. 17 – 19/ Casa de la Música

Plazo para la publicación de adendas	Hasta el 5 de noviembre de 2026.	SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Cierre de la Selección Abreviada y plazo final para entrega de Propuestas.	Hasta el 10 de noviembre de 2026, a las 7:30 a. m.	Barrio San Luis - Carrera 7 No. 17 – 19/ Casa de la Música
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Del 11 al 13 de noviembre de 2026.	SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta	El 18 de noviembre de 2026, a las 09:00 a. m.	imcredmontelibano@montelibano-cordoba.gov.co Barrio San Luis - Carrera 7 No. 17 – 19/ Casa de la Música
Publicación del acto de adjudicación	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Adjudicación.	Página web www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato-.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a su adjudicación	Despacho del Director IMCRED Barrio San Luis - Carrera 7 No. 17 – 19/ Casa de la Música
Expedición de registro presupuestal	Dentro de los tres (03) días a la firma del contrato	Barrio San Luis - Carrera 7 No. 17 – 19/ Casa de la Música
Presentación de garantías	Dentro de los cinco (05) días a la firma del contrato	imcredmontelibano@montelibano-cordoba.gov.co Barrio San Luis - Carrera 7 No. 17 – 19/ Casa de la Música

14. LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte IMCRED, ubicado en el Barrio San Luis - Carrera 7 No. 17 – 19/ Casa de la Música y en la página www.colombiacompra.gov.co y el Email: imcredmontelibano@montelibano-cordoba.gov.co

Se expide la presente convocatoria a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

IVAN ALFREDO VERGARA VEGA
DIRECTOR IMCRED
Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte

ORIGINAL FIRMADO